

16/08/87

CONSIDERANDO

Que en nuestro mundo, en el planeta tierra si bien por una parte avanza con sus inmensos recursos humanos y materiales en general, en lo tecnológico, científico y cultural, por otro lado se aproxima peligrosamente a su auto destrucción por el desarrollo de armas téticamente mortíferas como la bomba atómica y la bomba de neutrones, para citar dos ejemplos.

Dado lo anterior, corresponde a los hombres habitantes de este planeta, y amantes de la Paz Universal, contribuir en las medidas de sus fuerzas, inteligencias y capacidades, a consolidar el pacifismo en todos los corazones de los seres humanos recordando aquel precioso lema de la Unesco "En la mente del hombre nació la idea de la guerra y en esa misma mente busquemos la Paz".

Como a los hombres no se nos ha dado un tesoro más grande que la amistad, la cual es expresión suma de amor y por la que somos capaces de la renuncia más altruista y de los sacrificios más heroicos a favor de nuestros congéneres.

En tal virtud, es urgente e imprescindible que se proceda al señalamiento del "DÍA UNIVERSAL DE LA AMISTAD". Día en el cual Organismos, Entidades, Gobierno, Escuelas, Colegios, Universidades, Clubes, y hasta las Naciones en Guerra, harían un alto al fuego para rendir homenaje público a los sentimientos más puros del amor en función de Paz, indiscriminadamente para todos los seres del Universo.

Que el día 4 de octubre es el indicado, en recordación de ese maravillosos encuentro de su Santidad "JUAN PABLO II", con todos los Jefes de las diferentes iglesias y profesiones religiosas en la ciudad de Asís el día de San Francisco.

La M.I.Municipalidad de Guayaquil, presidida por el señor ingeniero Jorge Perrone Galarza, Alcalde de Guayaquil, ha venido cumpliendo un especial y extenso programa de actividades con motivo del año Internacional de la Paz y por la que se seguirá trabajando en los años venideros, fomentando entre los valores que hacen posible la amistad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal.

ACUERDA

Dictar la siguiente **Ordenanza Municipal en la que se declaró el día 4 de octubre de cada año el día DE LA AMISTAD en el Cantón Guayaquil.**

ART.1.- Todos los años el día 4 de octubre el señor ALCALDE DE GUAYAQUIL, las autoridades, dirigentes e Instituciones que integran el Comité Permanente Pro-Paz y del día Universal de la Amistad, se reunirán en la ciudad de Guayaquil en homenaje al día Universal de la Amistad y cumplirán con el programa previsto por el señor Alcalde.

ART.2.- Todos los habitantes del cantón, el día 4 de octubre de cada año, a las 12H00, paralizarán sus tareas que se encontraren realizando, y las campanas de las iglesias retocarán y se cantará el Himno Nacional y el Himno a Guayaquil, para luego

extenderle las manos a todos los que los rodean sin distinción de raza, sexo o condición social, deseándoles Feliz Día de la Amistad.

ART.3.- Todos los medios de Comunicación Colectiva (RADIO, PRENSA y TELEVISION, ETC), difundirán con anticipación el “DIA UNIVERSAL DE LA AMISTAD”, y brindarán toda clase de facilidades y apoyo para la realización del mismo.

ART.4.- El señor Alcalde, autoridades, dirigentes así como las Instituciones que integren el Comité Permanente PRO-PAZ y del DIA UNIVERSAL DE LA AMISTAD, exhortarán con la debida anticipación de la ciudadanía del Cantón a la participación en el día Universal de la Amistad.

ART. 5.- El Comité Permanente PRO-PAZ y del “DIA UNIVERSAL DE LA AMISTAD”, estará integrado por:

ALCALDE DEL CANTON, EL MISMO QUE AUSPICIARA LA DIFUSION Y PROGRMACION DE LOS ACTOS A REALIZARSE EN CONMEMORACION AL DIA UNIVERSAL DE LA AMISTAD;

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL;

SUBSECRETARIO DE EDUCACION DEL LITORAL;

SUBSECRETARIO DE CULTURA DEL LITORAL;

COMANDANTES RESIDENTES EN EL CANTON DE LAS TRES RAMAS DE LAS FUERZAS ARMAS;

ARZOBISPO DE LA ARQUIDIOCESIS DE LA CIUDAD GUAYAQUIL;

RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL CANTON;

DECANO DEL H CUERPO CONSULAR;

PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA NUCLEO DEL GUAYAS;

DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, HABLADOS ESCRITOS Y TELEVISADOS;

AUTOR DE LA IDEA;

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS;

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL GUAYAS;

PRESIDENTE DEL CIRCULO DE PERIODISTAS DEL GUAYAS;

PRESIDENTE DE LA CAMARA JUNIOR DE GUAYAQUIL;

DELEGADO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL;

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURAL MUNICIPAL; y, OTRAS DIGNIDADES QUE EL SEÑOR ALCALDE TUVIERE A BIEN DESIGNAR PARA QUE INTEGREN EL COMITE PERMANENTE PRO- PAZ Y DEL DIA UNIVERSAL DE LA AMISTAD

Art. 6.- La M.I. Municipalidad de Guayaquil, destinará los fondos que se requieren para la financiación del Comité Permanente Pro-Paz y del Día Universal de la Amistad, siendo su Presidente el señor Alcalde de la Ciudad, debiéndose nombrar las demás dignidades entre los miembros que integran el Comité Permanente Pro-Paz y del día Universal de la Amistad. El Alcalde designará un Coordinador General del Comité, quien tendrá a su cargo la organización de las actividades del mismo.

Art. 7.- La presente Ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

Sr. Jorge Carvajal Guevara

VICEPRESIDENTE DEL M.I. CONCEJO

Ab. Walter Novillo Castillo

SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICO: Que la presente Ordenanza del Día de la Amistad, fue discutida y aprobada por el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil en primera discusión, en sesión de Abril 30 de 1987, y en segunda discusión en sesión ordinaria de Julio 14, reinstalada el 17 de 1987.

Guayaquil, Julio 17 de 1987

Ab. Walter Novillo Castillo

SECRETARIO MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 127, 128 129 y 133 de la Ley de Régimen Municipal, sanciono la presente Ordenanza del Día Universal de la Amistad, y ordeno su publicación por uno de los diarios de mayor circulación que se editan en el Cantón.

Guayaquil, Julio 22 de 1987

Ing. Jorge Perrone Galarza

ALCALDE DE GUAYAQUIL

SECRETARIO MUNICIPAL.- Guayaquil, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete, sancionó, firmó y ordenó su publicación en uno de los diarios que se editan en el Cantón, la Ordenanza del Día Universal de la Amistad, el señor Ing. Jorge Perrone Galarza, ALCALDE DE GUAYAQUIL.

Ab. Walter Novillo Castillo

SECRETARIO MUNICIPAL

Se publicó el 16 de agosto de 1987 en el Diario Expreso.